

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 45** *CONSULTORES DE EMPRESAS 2001, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CONSINS 2020, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades "Consultores de Empresas 2001, Sociedad Limitada", y "Consins 2020, Sociedad Limitada", celebradas el día 15 de diciembre de 2008, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de la última sociedad por la primera, sin que proceda aumento de capital, ni se otorgan derechos especiales ni ventajas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, participantes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores (artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Administrador, José Manuel Morilla Pérez.

ID: A080074794-1